

**"ANEXO TÉCNICO ÚNICO "**

**ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DE MAESTROS EN SERVICIO, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**Objetivo:**

La "LA UNIVERSIDAD" se obliga a proporcionar a "LA SECRETARÍA" los " Cursos y Diplomados en Línea" para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias de los docentes con base en los requerimientos que establece el Servicio Profesional Docente, para llevar a cabo la capacitación del personal docente que designe "LASECRETARÍA".

**Entregables**

Proceso	Programa*	Nombre y número de horas del curso o diplomado	Número de participantes	Costo unitario por participante	Costo total
Ingreso	2. Programa de Regularización para Docentes y Técnicos Docentes en Servicio. Concurso de Ingreso.	Reflexión y mejora de la práctica docente Curso de 40 horas	10	\$ 500.00	\$5,000.00
		Los contenidos escolares básicos y su tratamiento didáctico Curso de 80 horas	5	\$ 1,000.00	\$5,000.00
		Participación en la gestión escolar para favorecer el aprendizaje de los alumnos Curso de 80 horas	5	\$ 1,000.00	\$5,000.00
Promoción	4. Programa de Formación para la Función de Dirección Escolar. 5.-Programa de Formación para la Función de Supervisión Escolar	Diplomado para la Función de Dirección Escolar 120 horas	200	\$ 1,500.00	\$300,000.00
		Diplomado para la Función de Supervisión Escolar 120 horas	70	\$ 1,500.00	\$ 105,000.00
		Diplomado para la Función de Asesoría Técnica Pedagógica 120 horas	90	\$ 1,500.00	\$135,000.00
<b>CANTIDAD TOTAL A FACTURAR</b>				<b>\$ 555,000.00</b>	

\*Con fines de identificación, la numeración conserva la que fue asignada a cada programa originalmente

15

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

34

**Actividades**

Para el desarrollo de las actividades, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a:

1. Desarrollar los contenidos de dichos cursos y diplomados en la plataforma de aprendizaje "Moodle".
2. Proporcionar el personal técnico y académico que se requiera para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto materia del Convenio, considerando al personal de la UPN de la entidad y al personal propuesto por "LA SECRETARIA" para desempeñar la función de asesor de los cursos o diplomados respectivos.
3. Capacitar al personal académico que fungirá como tutor en línea; tanto en los contenidos de los cursos y diplomados como en el manejo tecnológico de la plataforma de aprendizaje "Moodle".
4. Contar con un coordinador de tutores en línea por cada 20 tutores, para desarrollar el seguimiento de los cursos y diplomados.
5. Establecer una mesa de ayuda que apoye a los usuarios en los problemas de carácter técnico en cuanto al uso de la plataforma de aprendizaje.
6. Remitir a la " SECRETARIA" los informes que esta le solicite sobre las actividades que realice durante el desarrollo de los Cursos y Diplomados en línea
7. Expedir a los docentes que acrediten los Cursos o Diplomados en Línea las constancias de acreditación correspondientes

**Cronograma de actividades**

Actividades a Desarrollar	Periodo de Ejecución: 2015-2016					
PROGRAMA	DICIEMBRE 2015	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016	ABRIL 2016	MAYO 2016
2. Programa de Regularización para Docentes y Técnicos Docentes en Servicio. Concurso de Ingreso						
4. Programa de Formación para la Función de Dirección Escolar						
6. Programa de Formación para la Función de Asesoría Técnica Pedagógica						
20. Programa de Formación para Tutores						

Desarrollo del Diplomado Formación de Tutores para docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso (5 de diciembre al 27 de mayo)  
 \*Falta agregar fecha real de inicio

V.S.  

33

"LA UNIVERSIDAD" entregará a "LA SECRETARÍA" un informe final, sobre el desarrollo de los Cursos o Diplomados en Línea que se impartieron, así como la evaluación de los mismos.

Coordinación

"LA UNIVERSIDAD", y "LA SECRETARÍA", a través de los responsables que se designen se coordinarán en todo momento, para el cumplimiento del objeto materia del convenio y darán seguimiento de conformidad con el calendario de actividades previstas e implementarán, en su caso, las acciones de mejora o corrección que considere pertinentes para la entrega en tiempo y forma de los productos esperados

Leído que fue el presente Anexo Técnico Único y enteradas las partes de su contenido, lo firman de conformidad en cinco tantos, en la Ciudad de San Luis Potosí, el día 11 de Diciembre de 2015.

FOR "LA SECRETARÍA"



LIC. JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

PROFRA MA. DEL RAYO H. MUÑOZ PÉREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DE MAESTROS

FOR "LA UNIVERSIDAD"



DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO AVALOS  
RECTOR

MTRA. XOCHITL LETICIA MORENO FERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE UNIDADES UPN